



DELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y CINCO.

Escano, y en su Cud. Nueva la pueba-
Nuestro Ayuntamiento en memoria de Pedro
estudia en que pida licencia para poder poner
en esta Cud. Aula Publica de Gramatica, y entendi-
dello de su Cud. que por lo que ari to ca le
concede de la licencia. Itamien que por qualq.
de los pres. es. se hagan combocar a ou despacho
los maestros de primerar letnar que tienen
esquetar en esta Poblacion. a los que velar haga vaten
que a lo cepion de los Domingos, y fiestas de guar-
das tengan habiendar sus dhas esquetas para
la mexas en su ensenanza, y recosim de sus discipulos.

Don Juan Bermudez *Don Pedro de G...
Hernandez*

[Faded signatures and text]
Don ...
Don ...

En el d. ... El d. ...
Cala Capitular de ella, a demora dos dias del
mes de Nov. año de Mil Setecientos y Cinquenta y
seis, se fundaron a Cau. ordin. los señores
Don Pedro de ... Don ...
para lo pende p. ocupar de los señores Don ...

